

**9719** *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2008, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Carlos Miranda Jiménez.*

Vista la Resolución número 529/2008, de 13 de marzo («BOE» de 27 de marzo) por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Vista la Propuesta de provisión de plaza elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso de la plaza de Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el Área de conocimiento «Producción Vegetal», código 3736, adscrita al Departamento de Producción Agraria de 15 de mayo de 2008 y presentada por el interesado la documentación a que se refiere la base décima de la convocatoria.

Por todo lo que antecede, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el artículo 40 de los Estatutos, he resuelto:

Primero.—Nombrar a don Carlos Miranda Jiménez Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el Área de conocimiento «Producción Vegetal», Código 3736, adscrita al Departamento de Producción Agraria.

Segundo.—En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Tercero.—La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes, en el primer caso y de dos meses, en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 27 de mayo de 2008.—El Rector, Julio Lafuente López.

**9720** *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2008, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Fernando Morán Juez.*

Vista la Resolución número 529/2008, de 13 de marzo («BOE» de 27 de marzo) por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Vista la Propuesta de provisión de plaza elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso de la plaza de Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el Área de conocimiento «Fisiología Vegetal», código 3737, adscrita al Departamento de Ciencias del Medio Natural de 23 de mayo de 2008 y presentada por el interesado la documentación a que se refiere la base décima de la convocatoria.

Por todo lo que antecede, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el artículo 40 de los Estatutos, he resuelto:

Primero.—Nombrar a don José Fernando Morán Juez Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el Área de conocimiento «Fisiología Vegetal», Código 3737, adscrita al Departamento de Ciencias del Medio Natural.

Segundo.—En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Tercero.—La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes, en el primer caso y de dos meses, en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 27 de mayo de 2008.—El Rector, Julio Lafuente López.